



**NOTA DE PRENSA**

***En cumplimiento de ley aprobada por el Congreso***

**PERUPETRO INICIO PROCESO DE NEGOCIACIÓN DIRECTA DEL CONTRATO DE LICENCIA PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL LOTE 192 CON PETROPERÚ**

- ***En plazo máximo de 60 días deben culminar negociaciones***
- ***Nuevo Contrato de Licencia será por un plazo de 30 años***
- ***Se negocia el programa de trabajo, porcentaje regalía y otros aspectos contractuales***

En cumplimiento de la Ley N°30130 aprobada por el Congreso de la República, PERUPETRO S.A. informó que, el 17 de junio del presente, se ha dado inicio al proceso de negociación directa del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote 192 con PETROPERÚ, por un plazo de 30 años.

PERUPETRO S.A. y PETROPERÚ S.A. tienen un plazo máximo de 60 días calendario para negociar el Contrato, contados desde el 17 de junio de 2019, de acuerdo a los lineamientos específicos aprobados por el Directorio de PERUPETRO S.A.

Excepcionalmente, el plazo indicado podrá ser ampliado por decisión de PERUPETRO S.A., hasta que el Poder Ejecutivo culmine la evaluación de las preocupaciones y planteamiento de las Federaciones y Comunidades Indígenas, en materia social y ambiental, a fin de estimar su incorporación en el Contrato.

Cabe precisar que el proceso de participación ciudadana del Lote 192 ya se ha realizado y actualmente se encuentra en curso el proceso de Consulta Previa, a cargo del Ministerio de Energía y Minas.

PERUPETRO precisó que son materia de negociación los aspectos referidos a: periodos y programas de trabajo, metodología y porcentajes de regalía y otros aspectos contractuales.

El Lote 192 es actualmente operado por la empresa Frontera Energy en el marco de un Contrato Temporal de Servicios suscritos por dos años, y cuya fecha de término contractual es en enero del año 2020.

**Lima, 28 de junio del 2019**  
**PERUPETRO S.A.**